

COMUNICADO CONJUNTO **COMITÉ INTERCENTROS**

14 DE ENERO DE 2022

En el día de ayer, la mesa negociadora convenio mantuvo la tercera reunión de negociación.

En esta ocasión la empresa no nos ha facilitado propuesta por escrito como se acordó en la reunión anterior del artículo 13 (Procedimiento para la cobertura de puestos de trabajo y concursos de traslados y promoción), pero si nos plantea y nos traslada propuesta por escrito de reclasificación del personal del artículo 15, y un borrador de propuesta del artículo 11.5 correspondiente a las horas complementarias/consolidadas del convenio vigente.

En el **primer asunto**, el planteamiento que nos ha presentado la empresa es el acomodo definitivo de **las categorías laborales** al marco normativo que nos corresponde, que como sabéis es el ALEH. Recordamos a la empresa que la revisión del artículo 13 pasa por estudiar numerosos cambios presentados en nuestra plataforma conjunta, eliminación de las penalizaciones por suspenso, vigencia de la prueba, eliminación de la libre disposición en niveles 1, creación de la permuta, etc., aunque la empresa sigue planteando la libre disposición de los niveles 1 y 2, esta propuesta ha sido rechazada de plano por la RLT.

En el **segundo asunto**, se ha planteado un borrador de una propuesta para acometer la **organización de la realización de las horas complementarias**, los términos de consolidación o no de las mismas, y la revisión de la jornada. En este punto destacamos la ausencia de alguna información importante para estudiar la documentación enviada y recordamos a la empresa la necesidad de crear las plantillas estructurales.

En ambos casos, el retraso en el envío de la documentación a la RLT por parte de la empresa, no ha permitido que se acuerde ningún aspecto, aunque sí hemos podido hacer consultas y plantear dudas de ambos puntos para poder estudiarlos convenientemente.

Al mismo tiempo, se volvió a poner en la mesa la necesidad de ampliar **el plan de rejuvenecimiento (jubilaciones parciales)**, vencido el 31/12/2021 y acometer la negociación del mismo, que como sabéis, es una prioridad para los miembros del Comité Intercentros. Aunque es un aspecto que no pertenece propiamente a la negociación del convenio, es un asunto que nos preocupa y así lo hemos transmitido en todas y cada una de las reuniones con la Dirección de RRHH. La respuesta ha sido positiva, y la empresa se emplaza a enviarnos la propuesta con los términos para proceder al estudio de los mismos.

Debido a la situación pandémica actual esta reunión se ha hecho de forma telemática, y quedamos a la espera de confirmación de la siguiente reunión de la mesa negociadora para seguir avanzando en la negociación del nuevo convenio.

Seguiremos informando